

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE LAS VARILLAS

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de
ORDENANZA***

Artículo 1: Apruébase en todos sus términos el Contrato de Compra de Inmueble celebrado entre el Poder Ejecutivo Municipal, como comprador, y la Señora Gladis Rosa ROVASIO, D.N.I. 11.557.287, como vendedora, respecto del inmueble descripto como "Una fracción de terreno, que se designa como parte del Lote C, Parcela 11 de la Manzana 40, de Las Varillas, que mide diez metros de frente sobre calle Lavalle por cuarenta metros de fondo, lo que hace una superficie total de cuatrocientos metros cuadrados. El inmueble descripto es parte de una mayor superficie y se ubica en la parte Noroeste del referido Lote C", por el precio de Pesos Cinco Mil (\$5.000), y cuyo contrato se relaciona en el Anexo I de la presente.

Artículo 2: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ORDENANZA N° 49/04

FECHA DE SANCIÓN: 29/09/2004

PROMULGADA POR DECRETO N° 889/2004 DE FECHA:05/10/2004